

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN INAUGURACION DE
SEMINARIO "LA DEMOCRACIA COMBATE LA CORRUPCION"

SANTIAGO, 3 de Noviembre de 1993.

Señoras y señores:

La idea de realizar este Seminario sobre "La Democracia Combate a la Corrupción", me parece una feliz iniciativa, destinada a hacer un examen objetivo y pluralista de un tema que es materia de preocupación en el mundo entero.

Agradezco la invitación que se me ha hecho a participar en la inauguración de este Seminario. Lamento no haber tenido tiempo suficiente para elaborar un trabajo a la altura de esta circunstancia, y me limitaré a formular ante ustedes algunas reflexiones que el tema me sugiere.

Lo primero, a mi juicio, es la necesidad de hacer un buen diagnóstico: ¿qué llamamos corrupción? ¿cuáles son las causas, síntomas y efectos de la corrupción? ¿Es un fenómeno que realmente amenace de manera seria a la sociedad chilena? ¿Cuáles son los caminos más eficaces para combatirla?

Desde luego, anticipándome a las conclusiones, quiero testimoniar mi convicción, que responde al mismo llamado de este seminario, de que la democracia es en sí una forma de organización social eficaz para combatir la corrupción. La libertad de información y opinión, el equilibrio de poderes, los mecanismos del Estado de Derecho, son de por sí instrumentos eficaces para este fin.

¿Qué llamamos corrupción? Si nos atenemos al diccionario de la lengua, corrupción es la acción y efecto de corromper o corromperse. Y corromper significa alterar o trastornar la forma o la sustancia de una cosa, echar a perder, depravar, dañar, podrir, sobornar a alguien con dádivas o de otra manera, y pervertir o seducir a una persona.

Hay corrupción en el mundo físico. La materia se corrompe, especialmente la materia viva cuando deja de vivir. Hay corrupción en el mundo humano, tanto en el plano personal como en el plano social. En el primer ámbito, el individuo ganado por el vicio, por el alcoholismo, por la drogadicción, por la depravación sexual, es un corrupto.

En el plano social, hay corrupción en el ámbito privado y en el ámbito público. La prostitución, los delitos económicos -estafa, apropiación indebida, usura, tráfico de drogas, lavado de dinero- son formas de corrupción en el ámbito privado. En el ámbito público la corrupción puede darse en la administración o gestión del Estado o de sus órganos, en el ejercicio de las distintas funciones públicas, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial y el legislativo.

En cada caso la corrupción entraña un accionar en el cual está en tela de juicio lo lícito o lo ilícito, lo correcto o lo incorrecto, lo legítimo o lo indebido.

En la vida pública es evidente que la gestión del Estado y de la sociedad está sujeta a una serie de influencias. Estas influencias pueden ir desde el plano de lo inocente hasta el plano de lo delictual.

En Estados Unidos se ha generalizado una institución, que se llama "lobby". Es la gestión, ante las autoridades de distinta índole -administrativas, gubernativas, judiciales o legislativas-, de los intereses o puntos de vista de determinados sectores a los cuales van a afectar las decisiones que las respectivas autoridades deben tomar. ¿Cuándo el "lobby" es inocente; cuándo pasa a ser un comienzo de corrupción? Es una circunstancia bastante sutil. Hay casos extremos, pero hay casos en que será difícil determinar con exactitud.

Una autoridad, especialmente un gobernante, debe oír, para tomar sus decisiones, a los sectores interesados. Cuando los

escucha ¿está posponiendo el interés público en beneficio de intereses privados? ¿Está cayendo en un comienzo de corrupción? Pienso que no. Pero si escucha sólo a algunos, que tienen determinados intereses, y no escucha a otros, que tienen intereses contrapuestos, está cayendo en el plano del favoritismo, que pudiera ser un principio de corrupción.

Toda autoridad, toda persona llamada a tomar decisiones, está sujeta a influencias de distinto tipo: familiares, que pueden conducir al nepotismo; de amigos; de cofrades; de miembros de una misma creencia o iglesia; de partidos políticos.

¿Hasta qué punto esta influencia es corrupción? Indudablemente que hay una línea demarcatoria, pero no podría sostenerse, como norma general, que una autoridad, un funcionario, deba colocarse en el olimpo, al margen de todo tipo de contactos con los intereses vinculados a sus decisiones para ser incorrupto. El riesgo de elevar la incorruptibilidad a una especie de endiosamiento, suele conducir a las peores formas de dictadura y de terror. Si no, acordémonos de Robespierre, el incorrupto.

Es evidente que, más allá de estos casos o en la exageración de estos casos, el gobernante, la autoridad que se deja llevar en sus decisiones fundamentalmente por la influencia de su familia, de sus amigos, de sus cofrades, de sus correligionarios, camaradas o compañeros, es indudable que está cayendo en una desviación en el ejercicio de la función que le ha sido encomendada y allí hay ya un principio de corrupción.

Pero es obvio que hay casos en que la cosa es más clara. Cuando hay incompatibilidad de intereses, cuando la autoridad, funcionario, magistrado, legislador, resuelve en asuntos en que tiene un interés personal o en que tienen intereses personales personas vinculadas con él, estamos entrando a un plano en que el riesgo de pérdida de imparcialidad y de objetividad en la decisión es evidente. Y en tal hipótesis, por eso las leyes tienen una serie de normas sobre incompatibilidades e inhabilidades para evitar estos riesgos de corrupción.

La venalidad, las coimas, las comisiones ilícitas, el cohecho, son formas ya ostensibles, groseras, de corrupción. Curiosamente, algunas de estas formas de corrupción son aceptadas o han sido aceptadas en muchas sociedades, durante largos períodos, como algo natural. En este país se practicó durante decenios el cohecho electoral y no se rasgaba vestiduras sobre lo corruptor que era ese sistema. La legislación sobre cédula única

y otras reformas del sistema electoral han contribuido a evitar este fraude, que constituía, indudablemente -y donde quiera que se practique constituyese-, una forma grave de corrupción.

¿Cuáles son las causas de la corrupción? Yo diría que la primera es la debilidad de la condición humana. Para los cristianos, la fragilidad del ser humano herido por el pecado original. San Pablo decía, lamentándose de ello, "hago el mal que no quiero, y no hago el bien que quiero". Eso es propio de la condición humana; somos falibles y en más de alguna ocasión caemos en tentación. Lo que puede ser intrascendente en la vida privada, desde el punto de vista social adquiere trascendencia pública en la vida social.

En segundo lugar, es determinante, en la posibilidad de que haya o no corrupción, la cultura ética de la sociedad, los valores vigentes en una sociedad determinada, en un tiempo determinado. La escala de valores, el concepto de bien y mal, el concepto de justo o injusto, la prevalencia del egoísmo o de la generosidad, son elementos que, indudablemente, van a influir en el riesgo de corrupción en una sociedad. La dialéctica del "**ser**" o el "**tener**". Si la gente se forma en la conciencia de que lo importante es llegar a "**ser**" -a ser bueno, a ser socialmente útil, a servir al prójimo- habrá menos riesgo de corrupción que si los niños y jóvenes se forman en la filosofía del "**tener**", que lo importante es tener y que mientras más se tenga tanto mejor será, tanto más plena será su vida.

Hay en todo esto un problema de cultura, un problema filosófico e, incluso, diría yo, un aspecto religioso.

Es evidente que las tendencias materialistas y consumistas que prevalecen en la sociedad contemporánea, que se expresan a través de los medios de comunicación de masas, que motivan desde pequeños a los niños, a través de las imágenes de la televisión, que no destacan el mérito de la honradez, del valor, de la lealtad, de la generosidad o de otras virtudes, sino que destacan las ventajas de la buena vida, de las cosas de que se puede disponer, del goce material, ayudan a crear generaciones movidas por el egoísmo, por el consumismo, por el materialismo y, en consecuencia, más propensas al riesgo de caer en corrupción que quienes tengan una sólida formación moral.

Los ideales de la gente, lo que se concibe como lo mejor y la contraposición de la generosidad y el altruismo con el egoísmo son, sin duda, factores que pueden influir y que influyen en este

riesgo de corrupción.

En el ámbito público, yo diría que en nuestro tiempo uno advierte algunos síntomas preocupantes: en primer lugar, cierta pérdida del idealismo. Tal vez es un proceso de antítesis frente a la etapa de exceso de ideologismo que vivió la Humanidad hasta hace un par de decenios; ha sucedido un pragmatismo en que la gente se interesa por las cosas prácticas, útiles y en que los grandes ideales, los anhelos de transformación del mundo para crear una sociedad mejor, parecen estar abandonados, dejados de mano, por la inmensa mayoría.

Para mí es preocupante cuando en vastos sectores de la juventud se oye la expresión de que **"no está ni ahí"** con las preocupaciones sociales, con el desarrollo de la sociedad, con la vida política. Cuando la gente joven siente que tiene la tarea histórica de construir un mundo mejor que aquel en que le tocó nacer, hacerlo más bueno, hacerlo más justo, hacerlo más humano, entonces hay un idealismo que motiva y que defiende de las tentaciones corruptoras. Cuando decae el idealismo y la gente se torna pragmática, que busca su utilidad y nada más, indudablemente que existe un mayor riesgo de corrupción.

Esto está íntimamente ligado a un segundo aspecto o síntoma: la falta del concepto de interés público, de la **"cosa pública"**. La cosa pública, lo que es de todos, parece no ser de nadie. Y de ahí deriva cierto descuido, cuando no despreocupación total, por los bienes públicos, por ejemplo, por el gasto del dinero del fisco.

Yo tengo algunas mañas: vivo apagando luces en el Palacio de La Moneda. Puede aparecer ridículo. Sé que un ilustre antecesor mío, don Jorge Alessandri, tenía la misma maña. Es que en mi casa me acostumbré desde pequeño a economizar la luz, porque eso significa cuenta a fin de mes. Y yo cuido mi patrimonio. ¿Y por qué el patrimonio del Estado no se cuida igual? Lo mismo pasa en el uso de los vehículos y de los bienes públicos; y en el uso y la destrucción de los parques, de los jardines públicos. Los padres que cuidan que sus hijos no les destruyan su jardín, no toman las mismas precauciones para que los hijos no destruyan el jardín de la plaza pública.

Hay una falta de valorización del bien público y, por consiguiente, de respeto al interés público. El afán de enriquecerse por cualquier medio, por cualquier camino -fruto de

esta mentalidad prevaleciente, de esta sociedad materialista y consumista-, puede ser un factor profundamente preocupante. El menosprecio por el prójimo y el menosprecio por la ley. Todos estos son factores, a mi juicio, que constituyen riesgos de corrupción.

¿Hay corrupción en la sociedad chilena? ¿La corrupción constituye una amenaza grave para la sociedad chilena? Yo creo que ningún país ni persona está libre del peligro y que existe el riesgo de caer, cuando hay tolerancia frente al fenómeno, en un plano inclinado, en que la corrupción vaya en aumento.

Pero yo creo que Chile tiene una tradición y prestigio de corrección. Creo que tanto en el ámbito privado como en el ámbito público nosotros podemos mirar con cierta satisfacción nuestra historia. Los negocios generalmente son limpios, las especulaciones en el ámbito económico y bursátil son excepcionales, prevalece, dijéramos, la honestidad en las relaciones económicas privadas. La administración del Estado chileno, los gobernantes, los legisladores, los jueces, magistrados judiciales, los funcionarios de la administración del Estado, han tenido en Chile una tradición de corrección.

Chile puede exhibir con satisfacción que la mayor parte de sus gobernantes y autoridades y magistrados, han terminado su carrera pública tan pobres o más pobres que lo que empezaron. La vida pública no ha sido en Chile, históricamente -como lamentablemente ha ocurrido en otras partes del mundo-, un camino para hacer fortuna, para enriquecerse. Yo creo que, en general, a través de nuestra historia, los hechos de corrupción han sido excepcionales.

Este país ha tenido grandes servidores públicos, que vivieron y murieron pobremente.

El funcionario público, generalmente pagado muy modestamente, que vive una vida estrecha, que a menudo, por el ejercicio de su función, tiene poderes o vinculaciones con fuentes importantes de riqueza que podrían ser para él una tentación, mantiene la corrección en el desempeño de su función y no cae en ninguna forma de corrupción.

En este sentido, creyendo que es útil que los medios de comunicación cumplan la tarea de denunciar las irregularidades, como una parte de la función democrática de lucha contra la corrupción y de prevención de la corrupción, creo que es injusto

que no cumplan en igual medida la función de destacar la corrección ejemplar que a menudo exhiben los funcionarios del Estado en sus distintos niveles. Hacer las cosas bien no es noticia; hacer las cosas mal, caer en fallas, es noticia. Esto, que tiene una dosis de injusticia, puede que también sirva como preventivo para evitar conductas corruptas.

No quiere decir lo anterior que yo piense que estamos enteramente libres de riesgos de corrupción. Hay prácticas que pueden ser inocentes o pueden caer en un comienzo de corrupción.

Las propinas a funcionarios. En el ámbito judicial se le pide a los actuarios o funcionarios del mesón copias de escritos o resoluciones judiciales. Y normalmente este es un trabajo extra, el funcionario no tiene por qué regalar ese trabajo, que lo hace fuera de horas de servicio. Los abogados -yo lo hice muchas veces-, hoy día el problema ha disminuido en materia de copias porque existen las fotocopiadoras, pero antes las copias se tenían que hacer a máquina y el funcionario que terminaba de trabajar en el juzgado a las 6 ó 7 de la tarde se quedaba hasta las 9 ó 10 de la noche haciendo copias para los abogados que le habían pedido. Pero uno podía pagar esa copia en su justo valor o ser muy generoso, y siendo muy generoso iba ganando a ese funcionario, que pasaba a estar bien dispuesto. Entonces podría ser una manera de comprarse al funcionarios.

¿Es deshonesto y corrupto el funcionario que recibe una remuneración por las copias o por el trabajo extra que realiza? Obviamente no. Y si recibe más de lo que su trabajo merece habría que preguntarse quién es más corrupto: si él o el que lo intenta ganar ofreciéndole más de lo que el trabajo merece.

La utilización de bienes públicos, el uso por funcionarios de automóviles u otros bienes públicos; los criterios partidistas o sectarios para el otorgamiento de beneficios, para el amparo a la lenidad o incompetencia o incorrección de compañeros o dependientes; la política del poder, el uso del poder para conservarlo y ganar más poder -lo que Maquiavelo recomendó al Príncipe como la política correcta- es, indudablemente, una forma de corrupción y genera la tentación de ir cayendo en esa forma de corrupción, de cosas que suenan o aparecen como inocentes y progresivamente llevan a formas que constituyen verdaderos abusos de poder o verdaderos actos deshonestos.

Las influencias de los grandes intereses económicos, en lo privado y en lo público. Está un poco de moda decir que la

corrupción está vinculada al tamaño del Estado, que si el Estado crece hay más corrupción; que si el Estado se achica hay menos corrupción. Yo no estoy tan seguro de eso, porque en la empresa privada también hay corrupción, y en los procesos de privatización ha solido haber corrupción. Cuando los funcionarios del Estado encargados de la gestión de empresas públicas terminan convirtiéndose en co-propietarios de esas empresas, hay un proceso que por lo menos merece un grave signo de interrogación. Y no estoy hablando en contra de las privatizaciones en general. Puede haber privatizaciones muy necesarias; lo importante es la forma cómo se hacen, la transparencia en los procedimientos para llegar a ella.

¿De qué manera se combate la corrupción? Han sido muy interesantes las observaciones que hemos oído al señor Magistrado del Supremo Tribunal Español. Yo diría que lo fundamental está en el plano cultural, la reafirmación de los valores morales. Sólo en la medida en que la sociedad se imbuya de valores éticos definidos puede estar libre de riesgos graves de corrupción.

Pero aparte del plano moral, hay indudablemente mecanismos en el plano jurídico y en el plano político. En el plano jurídico el funcionamiento de mecanismos preventivos y sancionadores. El deber del funcionario de la justificación pública frente a cualquiera acusación. Este país tiene una larga tradición en esta materia. Un decreto de Portales, de comienzos del siglo pasado, estableció el deber de los funcionarios públicos que fueran objeto de una acusación en relación al desempeño de su cargo por un medio de publicidad, de dar respuesta pública justificando su actitud. La verdad es que deben presentar sus descargos a sus jefes y el jefe ordenar publicar esta respuesta, esta defensa. Y el mecanismo establecía, con el fin, a la vez, de garantizar el respeto a la honra de los funcionarios, el derecho del funcionario de querrellarse por abuso de publicidad cuando la acusación fuese falsa.

Los mecanismos de control administrativo, la fiscalización parlamentaria, las sanciones administrativas y judiciales, son mecanismos jurídicos frente al tema de la corrupción. Pero hay indudablemente también mecanismos políticos. La formación de la opinión pública, la publicidad de los gastos públicos, el control ético y disciplinario de los partidos políticos, el ejemplo de los dirigentes, la consecuencia en el accionar de las personas que ejercen autoridad, la aplicación del principio de la igualdad, de que la ley pareja no es dura, la práctica, en fin, de la democracia, es indudable que cuidan a los países del riesgo de la

corrupción.

Estas son las reflexiones que al iniciarse este seminario yo me atrevo a dejar a la consideración de los seminaristas, en la esperanza de que sean un aporte útil. Estoy cierto que las reuniones que aquí se celebrarán serán muy ilustrativas y espero que, sin ánimos recriminatorios ni de sacar ventaja nadie en ningún sentido, este seminario sea un aporte valioso para ir defendiendo lo que es un patrimonio nacional, el imperio de una recta moral en la vida pública y privada en nuestra Patria.

Muchas gracias.

* * * * *

SANTIAGO, 3 de Noviembre de 1993.

MLS/EMS.